

EPIGRAFES FISCALES SUSCEPTIBLES DE ANULACIÓN O RECTIFICACIÓN.

Agrupación 77. Profesionales de actividades diversas.

GRUPO 771. AGENTES COBRADORES DE FACTURAS, DE EFECTOS COMERCIALES, DE PRÉSTAMOS Y DERECHOS DE TODAS CLASES.

GRUPO 772. ESTENOTIPISTAS, MECANÓGRAFOS, TAQUÍGRAFOS Y OTROS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS.

GRUPO 773. DETECTIVES PRIVADOS Y PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.

GRUPO 774. TRADUCTORES E INTÉRPRETES.

GRUPO 775. DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

GRUPO 776. DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, **PSICÓLOGOS**, ANTROPÓLOGOS, HISTORIADORES, Y SIMILARES.

GRUPO 777. ESPECIALISTAS EN ASUNTOS DE PERSONAL Y ORIENTACIÓN Y ANÁLISIS PROFESIONAL.

GRUPO 778. DIPLOMADOS EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.

Agrupación 83. Profesionales de la Sanidad.

GRUPO 831. MÉDICOS DE MEDICINA GENERAL.

GRUPO 832. MÉDICOS ESPECIALISTAS (EXCLUIDOS ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS).

GRUPO 833. ESTOMATÓLOGOS.

GRUPO 834. ODONTÓLOGOS.

GRUPO 835. FARMACÉUTICOS.

GRUPO 836. AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS Y FISIOTERAPEUTAS.

GRUPO 837. PROTÉSICOS E HIGIENISTAS DENTALES.

GRUPO 838. ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS Y PODÓLOGOS.

GRUPO 839. **MASAJISTAS**, BROMATOLOGOS, DIETISTAS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Agrupación 84. Profesionales relacionados con actividades parasanitarias.

GRUPO 841. NATURÓPATAS, ACUPUNTORES Y OTROS PROFESIONALES PARASANITARIOS.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Agrupación 94. Sanidad y servicios veterinarios.

GRUPO 941. HOSPITALES, CLÍNICAS Y SANATORIOS DE MEDICINA HUMANA.

Epígrafe 941.1.- Hospitales generales.

Epígrafe 941.2.- Hospitales especializados (quirúrgicos, maternidades, infantiles, psiquiátricos, etc.).

GRUPO 942. OTROS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, BALNEARIOS Y BAÑOS DE AGUA DULCE Y DE MAR.

Epígrafe 942.1.- Consultorios médicos, centros de socorro, sanitarios y clínicos de urgencia.

Epígrafe 942.2.- Balnearios y baños.

Epígrafe 942.9.- Otros servicios sanitarios sin internado, no clasificados en este grupo.

GRUPO 943. CONSULTAS Y CLÍNICAS DE ESTOMATOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA.

GRUPO 944. SERVICIOS DE NATUROPATÍA, ACUPUNTURA Y OTROS SERVICIOS PARASANITARIOS.

GRUPO 945. CONSULTAS Y CLÍNICAS VETERINARIAS.